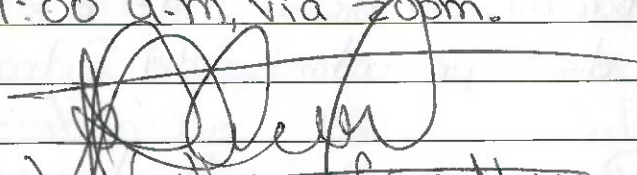
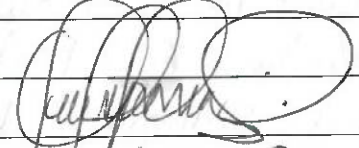
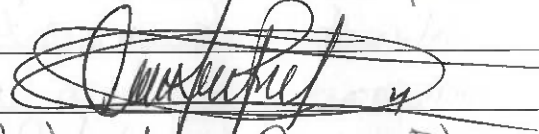


Acta # 11

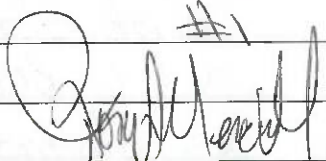
Se realizo convocatoria para realizar sesión extraordinaria el día de hoy Jueves siete (07) Abril del año 2022, mediante la plataforma Zoom (sesión virtual) para la aprobación del punto "Presentación, discusión y Aprobación de la Ampliación y Distribución de transferencia, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2021 y Ampliación por Ingresos extraordinarios". Se conto con la asistencia del Alcalde Municipal Alex Guillermo Cruz Mejia, la Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera y los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga, Victor Lenin Barahona Gonzalez. Presentaron excusa los Regidores (as): Sofia Margarita Sanchez Pinel y Napoleon Mendoza Alcantara. Los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Damicela Solo Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, no se hicieron presentes a la convocatoria. El Regidor David Enrique Zavala Turcios se conecto por unos minutos y manifesto que no participaria en la sesión por que es de la opinion que la misma se haga presencial y no virtual. Por tanto por no haber quorum no se realizara la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves siete (07) de Abril año 2022, a las 11:00 a.m. vía zoom.

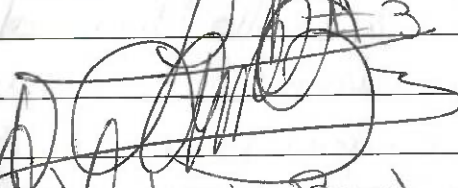

Alex Guillermo Cruz Mejia
Alcalde Municipal

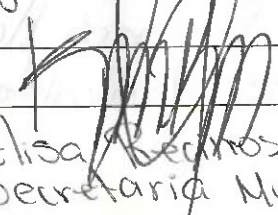

Geraldina Zelaya Rivera
Vicealcalde


Carlos Luis Reyes Flores
#1


Dania Merary Mayorquin Lanza
#3


Rosa Ana Mencia Mayorga
#5


Victor Lenin Barahona Gonzalez
#7


Karen Elisa Becinos Miranda
Secretaria Municipal



Acta #12

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes dieciocho (18) de Abril del año 2022, en el salón de sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon," siendo las 7:41 a.m. - Presidió la sesión el Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejía, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. - Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Juan Carlos Morales Pacheco, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. - Presente la asesora legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott y la Comisionada Municipal Betty Castañeda Lainez. - Por ante la Secretaria Municipal que da fe.

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Oración a Dios
- 3 Apertura de la Sesión
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6 Visitas: 6.1 Participación de representantes del Patronato Colonia Vida Mejor
- 7 Presentación, discusión y aprobación de la Ampliación y Distribución de transferencia Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre año 2021.
- 8 Ampliación por Ingresos Extraordinarios
- 9 Presentación y Juramentación de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal
- 10 Asuntos Varios
- 11 Correspondencia
- 12 Cierre de la Sesión.

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Astley



Guillermo Cruz Mejia comprobó el quorum para sesión.- La oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.- Dando por apertura de la sesión siendo las 7:41 a.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometió a discusión la agenda donde ampliamente discutida se acordó eliminar el punto sobre la presentación, discusión y Aprobación de la solicitud de ajuste entre renglones del presupuesto de egresos, ingresos e inversión 2022 (Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque) ya que este punto no ha sido discutido en la nueva Junta Directiva de Aguas de Siguatepeque.- De igual forma se elimina el punto de Aprobación de Dominios Plenos ya que no se hicieron inspecciones.- Y se agrega el punto de visitas donde se atenderá el patronato de la Colonia Vida Mejor.- La Agenda se aprueba con las modificaciones realizadas.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior: El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometió a discusión el acta #10 y #11.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expuso que en la sesión pasada se discutió el acta #9 específicamente el punto 13, folio 499 al 507 referente al tema de Renovación de contratos y pago de deuda a la Empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A quien brinda el servicio de Acorreo y Transporte de Residuos Sólidos y Basura como también el servicio de cierre Técnico y Operación Mejorada del sitio de Disposición final. y en dicho punto no quedó claro su postura por lo que se solicita se enmiende el cual es lo siguiente: Reconsideración del voto del punto treceavo acta #09 que corre al folio 499 al 507 en relación al punto de la renovación del contrato de los dos (2) servicios que presta la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A.- Manifiesto que si bien es cierto que su voto fue a favor inicialmente, y de acuerdo a mis investigaciones sobre el tema ya



que es una adenda al contrato original en la misma consta que el plazo del tiempo del contrato no es en el ejercicio del año fiscal, sino que en los cuatro (4) años por lo cual el mismo debe ser elevado al Congreso Nacional de la república para ser aprobado según artículo 27 de la Ley de contratación del Estado, por esta razón mi voto es en contra, si no se ordena el envío al Congreso Nacional para ser aprobada y autorizada esta Corporación Municipal.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que es de la opinión que cuando no hay quorum no se debe de levantar acta.- El Alcalde Municipal Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que se hicieron las consultas y si se debe de levantar acta para constancia es por tal razón que se hizo el acta # 11.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que en el acta faltó consignar el inciso C en el punto donde se discutió el acta # 09, los artículos están bien, por lo que solicito se entrelíne dicho inciso.- Con Respecto al acta # 11 ya se le había notificado al Alcalde Municipal que varios Regidores estábamos solicitando presencial la sesión es por eso que no nos conectamos a la reunión.- El Alcalde Municipal Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que en el punto onceavo del acta # 10 se aprobó la autorización de fondos propios a fondos de transferencia pero previo se tendría que consultar al Tribunal si se podía hacer esta modificación, por lo que se expresa que dicha acción no se realizó ya que las dos transferencias del año pasado pendientes ya entraron a las arcas municipales, por lo que no fue necesario realizar dicha modificación.- Ampliamente discutidas las actas la Corporación Municipal acuerda aprobar las mismas con las enmiendas, reconsideraciones y subsanaciones realizadas.

- Se le dio la bienvenida al Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.

Sexto: Visitas: 6.1 Participación de representantes del Patronato Colonia Vida Mejor.- Se dio lectura integral a la nota enviada por patronato de la Colonia Vida Mejor donde solicitan una remedia y reconsideración al Punto de Acta #23 inscrito en el tomo 142 de libro de Actas y Acuerdos municipales sobre la aprobación del Dominio Pleno aprobado a favor del Patronato de la Colonia Jericó, ya que dichas medidas afectan el área verde de nuestra colonia, zona en la cual no se ha realizado su respectiva inspección.- Se explico que en la pasada Corporación Municipal se otorgo dominio pleno de un predio Municipal al Patronato de la Colonia Jericó ya que ellos fueron desalojados y quedaron a la intemperie y como ayuda social se apoyo con esta acción, pero los de la colonia vida mejor expresa que se esta afectando un area verde es por tal razon que se necesita se realice una inspección.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que los miercoles se atienden los patronatos y se atendio a la colonia Vidamejor donde expusieron el problema de legalización de las casas y su distribución.- Hay conocimiento que hay un problema de una casa pero ya son cuestiones personales y como Corporación Municipal no podemos hacer nada en el caso.- Dentro de la idea principal de la colonia varias personas no aplican por que todos tenemos conocimiento como surgio este proyecto habitacional.- El Presidente del patronato de la Colonia Vida Mejor el señor Denis Lemus expreso que en noviembre del año 2021 se aprobo un Dominio Pleno al patronato de Jericó, pero se tiene entendido que fue hasta cierta parte pero en la realidad no es así ya que ahora se ve que tambien esta incluida otra parte por donde esta la colonia de vida mejor donde esta una fosa septica, tambien se esta afectando una gran cantidad de pino.- Como Colonia nos reunimos y organizamos nuestro propio patronato con el objetivo de legalizar las viviendas y hacer que respeten los limites para cuidar el area verde que esta en esa zona.- Como



por tanto solicitamos inspección al lugar en mención. También estamos en la anuencia de realizar cualquier estudio para obtener la legalización de las viviendas.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores puso en contexto a esta nueva Corporación sobre lo que se aprobó en noviembre del año 2021, el motivo principal fue una acción social con las personas de Sericó y todos conocemos lo sucedido con todas estas personas ya se limitó el predio respetando los límites del río.- Con el tema de la Colonia Vida Mejor hay que realizar un estudio socioeconómico para otorgar estas casas y ya sería el Departamento de Desarrollo Comunitario quien deberá de realizar las investigaciones pertinentes y legalizar cada casa de dicha colonia.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresó que ha escuchado y analizado este tema por lo que solicitó se conforme una comisión para realizar la inspección.- Luego Como Corporación analicemos estos dos temas presentados.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco de igual forma explicó como fue el proceso de como se recuperaron las tierras en el Barrio San Francisco donde hoy están las casas de la Colonia Vida Mejor como donde se reubicaron a las personas de Sericó, en los puntos de vista esta nuestra posición en cada resolución, por que desde que se otorgó el inmueble a Sericó se ha tenido varios problemas.- Soy de la opinión que si se debe de conformar una comisión para realizar inspección.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresó que dichos inmuebles de la Colonia Vida Mejor son todavía de la Alcaldía por la que se debe de hacer la inspección, un estudio y determinar ya a quienes se les dará por que en realidad si hay personas con necesidad de una vivienda.- Ampliamente discutido este punto El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión para inspeccionar en la Colonia Sericó y Vida Mejor la cual estará conformada por los



Regidores(as): Carlos Luis Reyes Flores, Víctor Lemán Barahona González, Damicela Soto Ballesteros y Roldy Eriberto Mejía Gutiérrez, Comisionada Municipal, Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario y El Departamento de Catastro Municipal.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que apoyara en el tema de la Colonia de Vida Mejor y se abstendra en el tema de la Colonia Jerico.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía agradecio al Patronato de la Colonia Vida Mejor su participación.-

Septimo: Presentación, discusión y aprobación de la Ampliación y Distribución de transferencia Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre año 2021.- El Ingeniero Roldy Saucedá jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto presento ante el Pleno de la Corporación la ampliación, distribución de transferencia Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre año 2021, por la cantidad de trece millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cincuenta tempiras con noventa y ocho centavos (L. 13,427,950.98) el cual se detalla así:

AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CODIGO	DESCRIPCION			VALOR		
250-01	Transferencias Del Gobierno Central			L	13,427,950.98	
				L	13,427,950.98	

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS						
No. Proy	CODIGO/REGLON	DESCIPCION	%	MONTO POR PROGRAMA	VALOR RENGONES	DESGLOSE
		PACTO SOCIAL VIDA MEJOR 35%	35.00%	L 4,699,782.84		
		EDUCACION 12.5%				
	03-01-581	PROGRAMA DE EDUCACION	12.50%		L 1,678,493.87	L 1,678,493.87
		SALUD 12.5%	12.50%		L 1,678,493.87	
9	03-02-581	PROGRAMA DE SALUD				L 1,436,518.25
	03-02-581	EMERGENCIA COVID-19				L 241,975.62
		VIVIENDA 5%	5.00%		L 671,397.55	
10	03-03-463	PISOS Y TECHOS SOLIDARIOS				L 671,397.55
		NIÑEZ Y JUVENTUD 5%	5.00%		L 671,397.55	
	03-10-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				L 671,397.55
		PROGRAMA DE LA MUJER 5%	5.00%	L 671,397.55		
	03-11-573	PROGRAMAS Y ATENCION A LA MUJER	5.00%		L 671,397.55	L 671,397.55
		TODO POR LA PAZ 20%	20.00%	L 2,685,590.20		
		SEGURIDAD 5%	5.00%		L 671,397.55	
16	03-09-467	CONTRA PARTE PROYECTO CONVIVIR				L 671,397.55
		PARTICIPACION CIUDADANA 5%	5.00%		L 671,397.55	
	03-07-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				L 671,397.55
		CULTURA 5%	5.00%		L 671,397.55	
	03-04-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				L 671,397.55



		DEPORTES 2.5%	2.50%		L 335,698.77	
	03-05-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				L 335,698.77
		PRE-PATRIA 2.5%	2.50%		L 335,698.77	
	03-06-573	SUB.INST.CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO				L 335,698.77
		PROGRAMA PRO-HONDURAS 10%	10.00%	L 1,342,795.10		
		TURISMO 4%	4.00%		L 537,118.04	
17	05-01-573	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				L 537,118.04
		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 3%	3.00%		L 402,838.53	
19	05-01-573	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL				L 402,838.53
		APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS 3%	3.00%		L 402,838.53	
18	05-01-573	CONTRAPARTE DEL PROYECTO CARE				L 267,139.75
20	05-01-573	AYUDA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO(APOYO A MIPYME)				L 135,698.78
		GASTO DE ADMINISTRACION PROPIA (20%)	20.00%	L 2,685,590.20		
		GASTO DE ADMINISTRACION PROPIA			L 2,685,590.20	
	01-07-211	ENERGIA ELECTRICA				L 255,542.09
	01-07-216	CORREOS E INTERNET				L 180,412.74
	01-13-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				L 50,000.00
		SUELDOS DE EMPLEADOS DE EMERGENCIA/SERVICIOS				
	01-04-124	MUNICIPALES GENERALES				L 47,500.00
	01-14-122	JORNALES/CODEM				L 73,000.00
	02-03-122	JORNALES/ RASTRO PÚBLICO				L 77,500.00
	02-05-122	JORNALES/ ALCANTARILLADO SANITARIO				L 231,111.13
	04-01-122	JORNALES/ UMA				L 161,000.00
	01-07-424	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				L 100,000.00
	06-01-161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES VARIAS				L 1,509,524.24
		GASTOS DE INVERSION (9%)	9.00%	L 1,208,515.59		
		GASTO DE INVERSION			L 1,208,515.59	
	06-01-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERC.				L 1,200,000.00
21	06-01-461	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES				L 8,515.59
	06-01-541	RETENCION PARA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS AMHON (1% 1.00%	L 134,279.51	L 134,279.51	L 134,279.51	
		TOTAL		L 13,427,950.98	L 13,427,950.98	L 13,427,950.98

- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicito se consigne en acta que cuando se convoco para la aprobacion de esta ampliacion varios regidores solicitamos que fuera presencial la sesion.- Continuo expresando que el renglon 06-01-161 Beneficios y compensaciones varias se trasladen ochocientos mil tempiras al renglon 06-01-751 Disminucion de cuentas a pagar comerc. para que se hagan dos millones y asi ir saliendo con la deuda que se tiene con la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A.- Se sabe que se han despedidos varias personas pero solicitamos que aando se despide se paguen los derechos y que evitemos demandas ya que como Corporacion podemos ser reparados.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que esta Corporacion autorizo dos millones de fondos propios para pagar una parte de la deuda que se tiene con Soluciones Ambientales Atlantida S.A, como la liquidacion de varios empleados que fueron despedidos y no se le habia pagado su liquidacion.- Ya se



tiene un trato con la empresa Soluciones Ambientales Atlántida S.A que si se le abona a la deuda dos millones se hara un convenio de pago de seis cuotas apartir del mes de mayo, se aprueban estos un millon doscientos y de fondos propios que se aprueben ochocientos mil lempiras y se abona a la deuda dos millos de lempira.- Por lo que solicito que se respete tal cual se presento la ampliación por que asi cubriríamos toda la deuda social que se tiene.- Con el tema de educación se cancelara noviembre y luego se estará en reunión con la directora de la distrital, comisión municipal de educación se revisa el listado y se explica como se trabajará en esta administración.- El tema de subvenciones se ordenara y se pagará.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expreso que debemos de pagar las deudas.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expreso que para mayor orden se apruebe así como se presento y que luego esos ochocientos mil lempiras en discusión de fondos propios se haga la modificación.- La Regido Damicela Soto Ballesteros expreso que el tema de prestaciones preocupa por que como abogados sabemos que los tiempos son cruciales y la administración tiene que pagar.- Por lo que se sugiere que persona que se despida se le cancele sus derechos y tener un poco mas de cuidado.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que como Corporación debemos de saber cuanto son las deudas que se tiene, que la parte administrativa nos presente un informe de cuales son y el estado en el que estan, se esta deacuerdo que hay que pagar las deudas pero queremos conocerlas.- Tambien tengamos pre- que el pasivo laboral hay que pagarlo, estoy deacuerdo que si se despide personal pero que allí mismo se le pague sus prestaciones y con ese convenio podemos apoyar con la aprobación de la transferencia.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que la distribución quedara tal cual se presento y posterior se le autorice a la modificación de ochocientos mil lempiras de fondos propios para sumarle



pago de la deuda de Soluciones Ambientales Atlántida. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata acuerda aprobar la ampliación y distribución de transferencia.

Octavo: Ampliación por Ingresos extraordinarios: El Ingeniero Raldy Lorrel Saucedo, jefe del Departamento de Presupuesto y contabilidad, presenta ante el pleno de la corporación municipal la ampliación por ingresos extraordinarios por la cantidad de diecinueve mil cuatrocientos setenta y tres lempiras con sesenta centavos (L.19,473.60), el cual se describe de la siguiente manera:

- Ampliación por ingresos extraordinarios

Código	Descripción	Valor
270-01	ONG, OPD, Contraparte comunidades	L.19,473.60
Total =		L.19,473.60

- Ampliación a presupuesto de egresos/Gastos de funcionamiento

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
01-07-272/SIN/otros	Viaticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje/ Servicios Municipales	L.19,473.60
Total =		L.19,473.60

Se expreso que esta es una donación que se recibió de un equivalente a ochocientos dolares, para cubrir costos para asistir a una redva de negocio en la ciudad de Roatan, Islas de la Bahía, en la cual asistieron dos empleados municipales y se obtuvieron varios alcances. Cabe mencionar que los empleados municipales hicieron los gastos con su propio dinero y ahora que ya ingreso la donación se tendrá que realizar el reembolso correspondiente.- Ya se tiene la liquidación para ser efectivo el reembolso.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que es de la opinión que esto no debio entrar a las arcas municipales si no que se debio depositar directamente a las cuentas de los empleados.- La Ingeniera Suarmy Torres, jefe del Departamento de Administración expreso que el donante necesitava una constancia de dicha donación y la unica manera de entregarle la constancia es que



entrara a las arcas municipales.- Ampliamente discutido esta ampliación la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata la ampliación por ingresos extraordinarios.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco voto en contra ya que es de la opinion que dicha donación debio ser depositado directamente a la cuenta de los empleados que asistieron a la rueda de negocios.

Noveno: Presentación y Juramentación de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia procedio a realizar la juramentación de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal donde cada miembro agradecio la invitación para formar parte del CDM en el cual se estara con toda la anuencia en apoyar en beneficio del Municipio.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantar, como es la primera vez en esta corporación procedio a nombrar al señor Jose Humberto Ordoñez Aguilar, portador de la tarjeta de identidad numero 1621-1960-00175, como parte del CDM quien esta presente y ha sido juramentado en este punto.- De igual forma cada miembro de la Corporación Municipal agradecio a cada miembro del Consejo de Desarrollo Municipal por haber aceptado la invitación y la anuencia demostrada en este momento.- Se le manifesto que sera un trabajo en conjunto y como administración se esta en toda la disponibilidad.-

Decimo: Asuntos Varios: El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el pleno de la Corporación Municipal el oficio No DGRP-DG-IP-124-2022 donde se manifiesta que el proposito de regularizar los predios en los cuales se encuentra edificado una escuela, Sardin de Niños, Centro de Salud, etc. y que a la fecha se encuentren en extra-legalidad en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, se solicita realizar una reunion donde participe la Comisión de Ejidos y la Comisión de Educación, la Comisión de Salud, con la intención de tener un acerca-



miento y exponer cual es el procedimiento a seguir para regularizar los predios en los cuales se encuentran edificado escuelas, Jardines, Centro de Salud y que no se encuentre legalizados.- Dicha nota la envia el Abogado O'neil Toledo Orellana, Director General de Regularización Predial.- Ampliamente discutida dicha nota la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata autorizar se sostenga una reunion tal cual lo solicitan en dicha nota.- 0.2. Tomando en cuenta el punto anterior el Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso: Considerando: Que la Corporación en base a la Ley de municipalidades a su artículo 25 es la maxima autoridad dentro del termino municipal. Considerando: Que el mismo articulo 25 establece que para ejercer sus facultades la Corporación Municipal asignará comisiones a regidores y el mencionado regidor tiene facultades de gestion y legislativas dentro de la jurisdiccion municipal en el tema de ejidos municipales. Considerando: Que de la gestión realizada ante la instancia de regularización predial a nivel nacional, se determino la implementacion de proyecto piloto la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por la dirección de dicha dependencia y en anuencia de su director para regularización institucional.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en caracter de mocion y de ejecucion inmediata el proyecto de regularización predial institucional, para legalización de los terrenos a favor de la secretaría de Estado en asuntos de educacion, salud y demas secretarías a fines, a efecto de facilitar la gestión de plazas de trabajo e infra-estructura, por lo que se organizaran y legalizaran todos aquellos bienes inmuebles que esten siendo utilizados para estos fines, escuela jardines infantiles, C.E.B, Centros de Salud, hospitales.- Mocion secundada por el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco.- La Corporación Municipal acuerda aprobar la mocion antes presentada por unanimidad.-



- 10.3 La Regidora Dania Mesary Mayorga Lanza informó que como encargada de la comisión de Arte, cultura, deporte y turismo se han hecho unas gestiones para ver la manera de formar parte del programa ciudades hermanas, de la cual se tuvo una visita con la embajada Mexicana, donde se reunió con los actores principales para ver si somos sujetos a ese programa, los actores que estuvieron presentes fueron CC.TS, Cámara de Turismo y la Municipalidad.- Manifestar que el seis (06) de mayo estará en nuestro país el Presidente de la república de México y debemos de tener listo una propuesta para formar parte del proyecto Ciudades Hermanas por lo que solicito se conforme una comisión y elaborar dicha propuesta.- La Corporación Municipal acuerda nombra comisión para elaboración de propuesta para formar parte del proyecto ciudades Hermanas comisión que estara compuesta por los Regidores(as): David Enrique Zavala Turcios, Dania Mesary Mayorga Lanza, Juan Carlos Morales Pacheco y la Vicealcalde Geraldina Zelaya Rivera y de la Parte administrativa James Carter de la oficina de Turismo Municipal.
- 10.4 El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expreso que es de conocimiento de todos que hoy se ha integrado ha esta Corporación Municipal y esta interesado que se le agregue o nombre a las comisiones de trabajo para empezar a desempeñarse, ya se tiene un poco de experiencia en varias comisiones por lo que solicito sea considerado este tema.- La Corporación Municipal determino que este punto será discutido en la proxima sesión de Corporación Municipal.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia solicito que el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara acompañe en todas las actividades del
- CODEN. - 10.5 El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara propuso que esta nueva corporación municipal conozca los proyectos de Relleno Sanitario donde la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A ha sido participe, y que se tenga esa experiencia de como sería nuestro proyecto de ciudad sobre el relleno sanitario que



esta en camino de llegar a Siquatepeque.- La Empresa Soluciones cubriría los costos que se mantengan en esta gira.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez en referencia al tema solicita que la Unidad Municipal para el Manejo de los Residuos Solidos de Siquatepeque, su encargado presente un informe donde se indique cuales son las funciones de dicha unidad ya que los servicios de Recolección de Basura esta tercerizado.- La Corporación Municipal acuerda se le gire instrucciones al Departamento de UMRS el Ing. Santiago Lopez para que se haga presente en la proxima sesión de Corporación y haga la presentación de las funciones de la UMRS.-

- 10.6 La Regidora Domicela Soto Ballesteros solicita se mande a reparar los semaforos que estan en mal estado los cuales estan ubicados en el Barrio Suyapita por el centro de Salud Gustavo Baquin.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que el arreglo y mantenimiento de semaforos de la ciudad de Siquatepeque esta presupuestado para el segundo trimestre.-

- 10.7 La Regidora Domicela Soto Ballesteros expreso que se tuvo un acercamiento con la encargado de la Policia Nacional en Siquatepeque y nos enteramos que la Corporación Municipal anterior presento una solicitud para que se emitan las licencias de conducir, por lo que como nueva Corporación Municipal debemos realizar una nueva solicitud ya que se tienen las instalaciones, se supone que hay una maquina que esta en tegus y se puede transferir a Siquatepeque.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que ya se estan haciendo las gestiones.- La Regidora Domicela Soto Ballesteros expreso que cuando este el servicio de emision de licencias es de tener una reunion con la Policia Nacional y reglamentar dicha emision.- El Regidor Juan Carlos Morales Pachero informo que se juramentara el Consejo de seguridad metropolitano y es allí donde podemos hacer las



solicitudes pertinentes; se estará llamando a todas las Fuerzas vivas del Municipio para que opollen.- 10.8 La Regidora Ana Mencia Mayorga solicita que se de a conocer el Banco de Proveedores y Ejecutores en aras de la Transparencia.- 10.9 La Regidora Ana Mencia Mayorga solicita se coloque un libro de quejas y sugerencias y así mejorar la atención al contribuyente.- 10.10 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicita se conforme una comisión para realizar inspección en el bosque de Calanterique ya que se han recibido denuncias que se está invadiendo.- Se sugiere se haga la medición donde se determine el area, rumbo, contindaneias y distancias exactas de dicho bosque.- Esta solicitud se presenta en caracter de moción.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores secundo la moción y expreso que se le debe de agregar a la moción que se limpie el bosque de Calanterique.- Ampliamente discutida la moción la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad la conformación de la comisión la cual esta integrada por el jefe del Departamento de Catastro, Justicia la Unidad Municipal Ambiental y los Regidores Victor Lenin Barahona Gonzalez y Carlos Luis Reyes Flores.- 10.11 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicita se presente el estado actual de la Maquinaria municipal.- Tambien solicitar como van los avances del proyecto del Bulevar y la gestion para la ampliación del puente ubicado en barrio las America que es continuidad del Bulevar.- El Alcalde Municipal Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que se estan haciendo las gestiones para el desembolso de la segunda etapa del bulevar, como tambien el diseño dela ampliación del puente y se esta gestionando que sea Covi-Honduras quien haga este proyecto.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que en el tema del Policlínico hay que aprovechar la reunión que se sostendra con el ministro de Salud para agendar una visita al policlinico y que se vean todas las necesidades y



Se autorice la operación del Policlínico.- 10.12:

El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expreso que se tuvo una respuesta del Tribunal Superior de Cuentas en el tema de auditorias donde expresa que si se pueden hacer y no somos objeto de reparo.

Estamos esperando el apoyo externo para realizar la misma.- 10.13:

El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expreso que ~~Corr~~-HONDURAS depositara cuatrocientos mil tempiras los cuales seson destinados a la casa de la cultura por una deuda pendiente mas un millon de tempiras que se destinara para la ampliación del Bulevar exactamente el puente.- 10.14

La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expreso que hoy se tendra reunion con el ministro de salud en donde se le plantearan varias necesidades del Municipio de Siguatepeque en el tema de Salud.

Ya se llevan las propuesta y esperamos tener buenas

- respuesta.- 10.14 La Ingeniera Dianis Lopez jefe

del Departamento de Ingenieria Municipal explico como fue el proceso de precalificación para formar parte del Banco de Ejecutores, cuales empresas participaron y quienes clasificaron, de igual forma la comision que integaron para esta preclasificación.-

Se explico como es el proceso de otorgar un contrato ya con las empresas que estan en el banco de proveedores, como tambien se presento cuales son los proyectos ya ejecutados y los que se estan ejecutando su presupuesto.- Se hablo tambien la situacion del

rastrero como se va avanzando en el proyecto.- Se hablo que va por partes el tema del Rastro donde el

Regidor Juancarlos Morales Pacheco expreso que si se fracciona el proyecto del Rastro podemos tener problema a futuro.- Se explico que el proyecto es

total pero se dice que va por etapas ya que solo la primera etapa la realiza la Municipalidad, la

Segunda Aguas de Siguatepeque y así sucesivamente.

La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso



que debemos ser cuidadosos en el tema del Rastro seguir los lineamientos que ya establece la Ley.-

Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que el objetivo de remodelar o acondicionar el Rastro es que se operativo lo mas pronto posible, estan las sugerencias realizadas por el Regidor Fredy Eriberto Mejia, como tambien se hara un reglamento para el uso y mantenimiento del Rastro.- Tenemos obras complementarias que mas adelante se haran pero lo primordial ya se estan ejecutando.-

La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expreso que se estuvo en las primeras reuniones pero no seguimos siendo convocados y se tiene la pregunta referente a la licencia ambiental del Rastro.-

El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que va de la mano la licencia y se espere que al mismo tiempo se entre el Rastro con su respectiva licencia ambiental.-

La Ingeniera Dorian Lopez expreso que la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A. fue quien clasifico para llevar a cabo el proyecto del Rastro.-

El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que una de las sugerencias fue que el proyecto caminara y simultaneamente este en operaciones, se ve el costo del proyecto y esperamos que si hay mas etapas de este proyecto comencemos en si cuanto será la inversión por que tambien debemos saber cuales proyectos se van a una licitación ya sea publica o privada segun su presupuesto.-

Se explico como es el perfil que se esta ejecutando en el Rastro.-

La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expreso que que el acuerdo era reubicar el Rastro y en el actual solo hacer unas reparaciones minimas, la preocupacion es hacer gran inversión y todavia no tener una licencia ambiental y que no se funcional.-

El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que este proyecto sera funcional es por tal razon que se esta ejecutando y no se tendran problemas sanitarios.-

El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez solicito



Se reactive la comisión nombrada para el tema del Rastro ya que solo se sostuvo una reunión y hoy con esta presentación nos damos cuenta que hay cosas nuevas y como comisión no nos damos cuenta.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expreso que se le hara el llamado a la comisión para que de seguimiento al proyecto del rastro.- El Ingeniero Victor Lenin Barahona Gonzalez expreso que ha visto este proyecto y va por buen camino y los de AGAS16 de igual forma han expresado su anuencia y apoyo en dicho proyecto ya que son ellos quienes mas estaran siendo beneficiados.- La Regidora Dania Merary Mayorga Lanza expreso que en este tema lo que ha hecho falta es la comunicación es por tal razon que tenemos muchas dudas y preocupaciones.- Se explico en el tema de arreglo de calles, especificamente referente a la maquinaria municipal del por cual no esta funcionando en el arreglo de calle, se hizo un diagnostico de la maquinaria por parte de CAMOSA, se tiene un soporte referente a la maquinaria.- Se presentaron cotizaciones para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, en este momento no se tiene apertura de credito por lo que si se hace este proceso tiene que hacerse el pago inmediato.- Se informo cuales son los proyectos en reparación y mantenimiento de calles como tambien cuanto es el costo haciendo la observación que estos proyectos no estan concluidos.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutierrez expreso que debemos de hacer un estudio costo beneficio con la maquinaria su arreglo o dar contratos de arreglos de calles a terceras personas, por lo que sugiero se debe de eficientar el recurso porque vienen otros proyectos.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía y la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel se retiraron de la sesión por reunion programada con el Ministro de Salud en la ciudad de Tegucigalpa.- Se explico



Como es el proceso de la reparación de calles donde se entro al tema de la compra de material, cual se hace en el Municipio de Taulabe a una persona que esta autorizado para la extracción de material y en Siguatepeque no se tiene una persona que lo haga, y hoy con el comunicado que envio el Gobierno se tiene problema por que en Siguatepeque nadie esta autorizado. Se hablo sobre la cantera el bigote como esta el expediente y otros expedientes que han solicitado permiso para la extracción de material, se puso en contexto el tema referente a todas estas solicitudes. La Regido Ana Mencia Mayorga expreso que en el tema referente al arreglo de calles hay un tramo que esta en malas condiciones y es en Agua Dulce por lo que solicito se haga la inspección correspondiente. La lng. Dians Lopez expreso que se hara la inspección y se verificara.

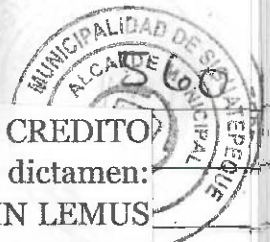
Inciso: Correspondencia: 11.1 La Corporación Municipal dio por recibido Informe de Actividades de la Regidora Dania Mesary Mayorguin Lanza correspondiente al mes de marzo año 2022. - 11.2 La Corporación Municipal Dio por recibido Informe de actividades mensuales realizado por la regidora Rosa Ana Mencia Mayorga correspondiente al mes de marzo año 2022.

1.3 La asesora legal Abg. Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la "Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH)," **DICTAMEN LEGAL ASESORIA LEGAL.- VISTA:** Para resolver la Solicitud presentada con fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintidós, por la Abogada **MARIELA EUNICE PINEDA ZEPEDA**, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH) representada por el señor **ARIS ORIEL MARTINEZ RODRIGUEZ**, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la Abogada **MARIELA EUNICE PINEDA ZEPEDA**, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH) en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, **SOLICITA EXONERACION DE IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS, A FAVOR DE LA IGLESIA CENTRAL "DIOS ES AMOR" Y LAS DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS CENTROAMERICANAS DE HONDURAS (ASIEHCA), DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.- CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a).... b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales. **CONSIDERANDO:** que según fotocopia de certificación extendida por la **CORPORACION MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE**, mediante acta No. 03 de sesión celebrada en fecha 16 de



febrero del año 2021 le fue otorgado a su institución la EXONERACION DEL PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES a los inmuebles pertenecientes a la IGLESIA DIOS ES AMOR identificados bajo las claves catastrales GK132G120009 Y GK241B40001 y a las dependencias que pertenezcan a la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras ASIECAH. **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se anexo el documento de personería Jurídica 205-97 de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras, la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el asiento No. 01 del Tomo 279 del registro de sentencias de Francisco Morazán y en la misma se establece en su artículo No. 1 que es una Organización de carácter religioso, sin fines de lucro y de patrimonio propio; asimismo se adjuntó constancia emitida por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización de la asociación antes mencionada de fecha 02 de marzo del año 2022 ante la Dirección de Registro Regulación y Seguimiento de Asociaciones Civiles DIRRSAC, donde consta que la asociación ha presentado a dicha dirección la solicitud de inscripción de su nueva Junta Directiva electa para el periodo 21-1-2022 hasta el 21-01-2024. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que los bienes inmuebles que pertenecen a dicha Asociación, las inversiones y los actos que se realizan en los mismos son con el fin de que la palabra de Dios se imparta a todo el que asista a dichos centros, y dicho beneficios se otorga a la gran masa de feligreses que asisten a dichos centros religiosos. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios ; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 76 párrafo ultimo, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la IGLESIA DIOS ES AMOR, identificados bajo claves catastrales GK132G120009 y GK241B40001 y las demás dependencias que pertenezcan a la ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS CENTROAMERICANAS DE HONDURAS (ASIECAH) correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente. **FIRMA Y SELLO ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la IGLESIA DIOS ES AMOR, identificados bajo claves catastrales GK132G120009 y GK241B40001 y las demás dependencias que pertenezcan a la ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS CENTROAMERICANAS DE HONDURAS (ASIECAH) correspondiente al año 2022.-

11.4 La asesora legal Abg. Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA," **DICTAMEN VISTA:** Para Resolver la solicitud presentada con fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós, por el abogado OLMAN EDWIN LEMUS



LEMUS, en su condición de Apoderado legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO: Que de la solicitud presentada por el abogado OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS, en su condición de Apoderado legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACION DE IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo , aseguradoras y toda otra actividad lucrativa..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que la Cooperativa de ahorro y crédito Sagrada Familia Limitada, es una institución creada mediante acuerdo No. 183 por la Secretaria de Estado en los Despachos de Economía, concediéndole la Personalidad Jurídica.- **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Municipalidades, la Cooperativa de AHORRO Y CREDITO Sagrada Familia Limita es considerada como una institución bancaria de ahorro y préstamo por lo tanto no está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio.- **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios las instituciones bancarias de ahorro y préstamo y en general cualquier otra actividad lucrativa.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con animo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la Cooperativa de Ahorro y Credito Sagrada Familia, ubicada en esta ciudad de Siguatepeque.- **CONSIDERANDO:** Que conforme a Certificación extendida por la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Cooperativas, de la opinión legal No.17/2013, resuelve que las Cooperativas son empresas sociales sin fines de lucro, que prestan servicios a sus cooperativistas y no se dedican a la venta de mercancías y consecuentemente se encuentran exentas de cubrir los impuestos municipales que poseen sobre sus bienes.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 78, de la Ley de Municipalidades; 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del Impuesto, Industria y Comercio de la Cooperativa de Ahorro y Credito Sagrada Familia Limitada, ubicado en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- Es importante mencionar que una vez aprobada la exoneración por parte de la Corporación municipal deberá ser aplicada para el ejercicio fiscal del año 2022. **FIRMA Y SELLO ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara



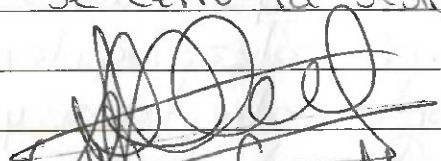
CON LUGAR la solicitud de Exoneración del Pago de Industria, Comercio y Servicio a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA**, pero han de pagar todas las tasas y contribuciones municipales a que se hallen afectos los bienes y servicios que poseen y con los que prestan sus operaciones o actividades en este Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.-

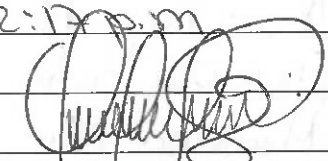
- 11.5 La Corporación Municipal dio por recibo solicitud de exoneración del pago de impuestos de bienes para el año 2022, solicitado por representante legal del Colegio de Ingenieros Mecanicos Electricistas y Quimicos de Honduras (CIMEQH), dicha solicitud se remite al Departamento de Asesoría Legal para su respectivo dictamen.
- 11.6 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por sociedad de padres de familia del CBE Rafael Pineda Ponce y Sub Dirección, donde agradecen el apoyo con el chapeado y limpieza de esta institución.
- 11.7 La Corporación Municipal dio por recibido oficio AD3-04-01-259-66 enviado por la UMD "Aguas de Siguatepeque" donde remiten documentos referente a la demanda interpuesta por la señora Karen Pamela Duron Donaire en contra de la Municipalidad y Aguas de Siguatepeque.- Se expreso que este tema ya fue discutido y se esta a la espera de una respuesta por parte del Abogado que representa a la Municipalidad.
- 11.8 La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre nota enviada por el Tesorero Municipal el señor Olman Roven Meza donde informa que en fecha 06 y 07 de abril se ha recibido en la cuenta municipal numero 11-601-000022-7 de Banco de Occidente, las transferencia proveniente del Gobierno Central, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2021 por un valor de L4,475,983.66 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y tres lempiras con sesenta y seis centavos).
- 11.9 La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre los saldos bancarios del 01 al 31 de marzo del 2022.
- 11.10 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el Contador Municipal el señor

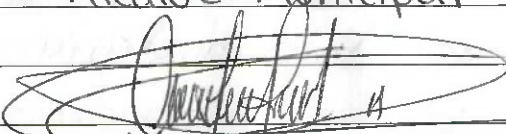


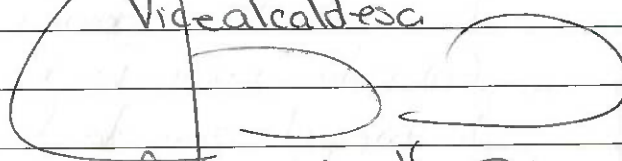
German Colindres Moncada donde muy respetuosamente solicita un incremento salarial ya que su sueldo actual se encuentra muy debajo de los demás jefe de Departamento y este departamento realiza actividades operacionales y financieras de alta responsabilidad con la administración municipal.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que no importa la persona si no el puesto por la responsabilidad que hay.- La Corporación Municipal remite la administración dicha solicitud para que se identifique -fondos y ver la posibilidad de la nivelación.- 11.11 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la Directora PRODIM Betel donde realiza solicitud formal de apoyo por treinta mil lempiras (L. 30,000.00) otorgados por el Alcalde Municipal, durante la transmisión de la Telemaratón.- La Corporación Municipal remite dicha solicitud a la parte administrativa ya que existe un rengón para este tipo de solicitudes.

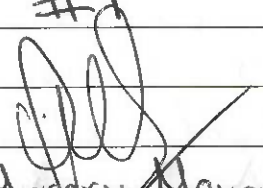
Decimo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 12:17 p.m.

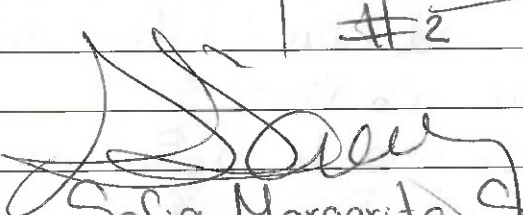

Asley Guillermo Cruz Mejia
Alcalde Municipal

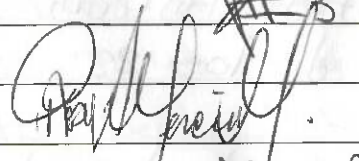

Geraldina Zelaya Rivera
Vicealcaldesa

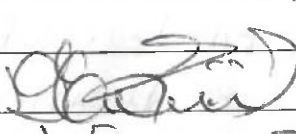

Carlos Luis Reyes Flores
#1

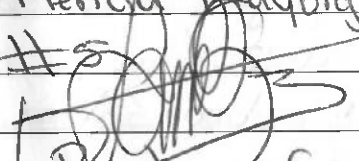

Juan Carlos Morales Pacheco
#2

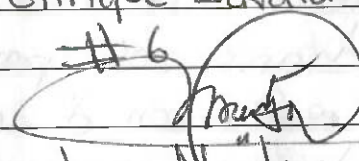

Dania Merary Mayorga Lanza
#3


Sofia Margarita Sanchez P
#4

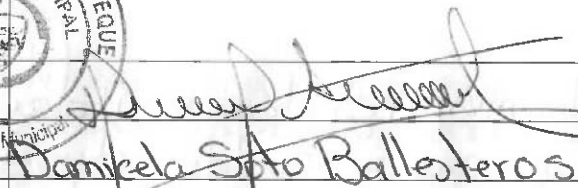

Rosa Ana Menchú Mayorga
#5


David Enrique Zavala Turcios
#6

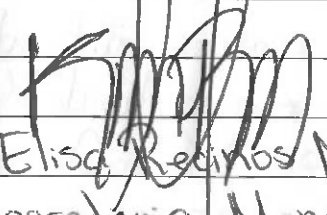

Victor Lenin Barahona Gonzalez
#7


Napoleon Mendoza Alcantara
#8




Damicela Soto Ballesteros
#9


Fredy Eriberto Mejia Gutierrez
#10


Karen Elisa Reginos Miranda
Secretaria Municipal
Acta #13

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintiocho (28) de abril 2022, en el Salon de sesiones "Efrain Aguiles Pereira Sabillon," siendo las 7:47 a.m. - Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la presencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorguin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Ganzalet, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. - Presente la asesora Legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott. - Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe:

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Oración a Dios
- 3 Apertura de la Sesión
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6 Presentación de rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del año 2022
- 7 Presentación de cuentas por pagar al 31 de diciembre del año 2021 para el año 2022
- 8 Presentación de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2021 para el año 2022



- 9 Presentación de Ampliación del Recurso al Departamento de Contabilidad
- 10 Ampliación por Ingresos Extraordinarios
- 11 Modificación al presupuesto de egresos
- 12 Visita de la Policía Nacional de Turismo
- 13 Presentación de Acta de Análisis y Recomendación Licitación Privada ADS/N° 002-2022 "Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaraturo de Aguas de Siguatepeque, Departamento de Comayagua"
- 14 Traslados y ampliación de presupuesto, de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"
- 15 Presentación de moción para la declaratoria oficial del postre del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua
- 16 Entrega de reconocimiento a las personas galardonadas con el premio Extra
- 17 Presentación de informe económico de la plaza cívica la amistad
- 18 Aprobación de Dominios Plenos
- 19 Presentación de las funciones de la Unidad para el manejo integral de los Residuos Sólidos de Siguatepeque (UNIRS)
- 20 Asuntos Varios
- 21 Correspondencia
- 22 Cierre de la Sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Aley Guillermo Cruz Mejía comprobó el Quorum para la sesión, el regidor Napoleón Mendoza Alcantara realizó la oración a Dios, dando por apertura la sesión siendo las 7:47 a.m.

cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Ampliamente discutida la agenda, la Corporación acuerda aprobar la misma sin ninguna modificación.

quinto: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior: El Acta # 12 se aprobó sin ninguna modificación.



ni enmienda.

Representación de rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del año 2022. El Ingeniero Baldy Saucedo, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto presentó el Informe de Rendición GL del primer trimestre 2022 acumulado y sus 14 formas, e Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 01 de enero al 25 de enero del 2022 que a continuación se detalla: **INGRESOS CORRIENTES ACUMULADO:** doce millones trescientos noventa y cinco mil setecientos setenta y nueve lempiras con noventa y dos centavos (L.12,395,779.92).- **INGRESOS DE CAPITAL ACUMULADO:** ciento dos millones seiscientos quince mil seiscientos nueve lempiras con cincuenta y cinco centavos (L.102,615,609.55).- **TOTAL DE INGRESOS ACUMULADO:** ciento quince millones once mil trescientos ochenta y nueve lempiras con cuarenta y siete centavos (L.115,011,389.47). **EGRESOS ACUMULADOS:** veintinueve millones trescientos noventa y un mil doscientos ochenta y ocho lempiras con treinta y siete centavos (L.21,391,288.37).- **SALDO INICIAL DEL EJERCICIO DEL PERIODO:** noventa y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos veinte lempiras con diecinueve centavos (L.95,638,820.19). **SALDO FINAL DEL EJERCICIO:** noventa y tres millones seiscientos veinte mil ciento un lempiras con diez centavos (L.93,620,101.10).- **AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL MES DE ENERO DEL 2022:** que se detalla de la siguiente manera: **PROPIOS:** veinte millones setecientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y tres lempiras con veintiocho centavos (L.20,741,243.28). **35% VIDA MEJOR:** doscientos treinta y siete mil diecinueve lempiras exactos (L.237,019.00).- **5% PROGRAMA DE LA MUJER:--.** **20% TODO POR LA PAZ:** cuarenta mil setecientos sesenta y nueve lempiras con noventa y nueve centavos (L.40,769.99).- **10% PRO-HONDURAS:--.** **20% Gasto de**

funcionamiento: trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y seis lempiras con diez centavos (L. 372,256.10)

10% GASTOS DE INVERSION: -- TOTAL DE EGRESOS: veintion millones trescientos noventa y un mil doscientos ochenta y ocho lempiras con treinta y siete centavos (L. 21,391,288.37).

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por tanto y con las facultades que la Ley le confiere acuerdo aprobar de ejecución inmediata el Informe de Rendición GL del primer trimestre 2022 acumulado y sus 14 formas, informe trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del 01 de Enero al 25 de Enero del 2022.

Septimo: Presentación de cuentas por pagar al 31 de diciembre del año 2021 para el año 2022: El Ingeniero Raldy Saucedo, jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación Municipal el detalle de cuentas por pagar correspondiente al 31 de Diciembre del año 2021 por la cantidad de veinte millones ciento diez mil quinientos ochenta y tres lempiras (L. 20,110,583.00), notificandolo a su vez que los valores que se detalla son valores estimados ya que al momento del traspaso de mando de la administración anterior no realizo entrega de documento oficial de los valores de cuentas por pagar a diversos proveedores. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el detalle estimado de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del año 2021 para el año 2022. - Dicho informe queda en custodia del Departamento de Contabilidad y presupuesto

Octavo: Presentación de cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del año 2021 para el año 2022: El Ingeniero Raldy Saucedo, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación Municipal el detalle de cuentas por cobrar correspondiente al año 2021, por la cantidad de cinco millones trescientos tres mil noventa y cinco lempiras con sesenta



cuatro centavos (L.5,303,095.64), notificando a su vez que los valores que se detallan son valores estimados, ya que la base de datos requiere de una actualización de información. - También se aclara que el departamento de control tributario no se le entregó formal documentación legal que detalla la integración de saldos de la Municipalidad de Siguatepeque, por lo que la entrega de este informe se basó en la información que brinda el sistema de administración tributaria SIMAFI. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el detalle estimado de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del año 2021 para el año 2022. - Dicho informe queda en custodia del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Noveno: Presentación de Ampliación del Recurso al Departamento de Contabilidad. - El Ingeniero Raldy Loriel Saucedo jefe del Departamento de Presupuesto Municipal presentó ante el pleno de la Corporación Municipal modificación al presupuesto de egresos, esto a petición de la Corporación Municipal para que se identificara fondo para modificar el renglón y nivelar la jefatura del Departamento de Contabilidad el cual no está nivelado, por lo que ya se identificó el recurso el cual se detalla de la siguiente manera:

- Traspaso de menos inversión municipal

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
06-01-III/SIN/II	Sueldos y Salarios Básicos / Infraestructura Municipal	L 50,000.00
Total =		L 50,000.00

- Traspaso de mas Inversión Municipal

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
01-03-III/SIN/II	Sueldos y Salarios Básicos / Servicios Municipales Generales	L 40,000.00
01-03-III/4/SIN/II	Aguinaldo y Decimo cuarto mes / Servicios Municipales Generales	L 10,000.00



Total —————

- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez consulto contabilidad esta en el rango de jefatura.- El Ingeniero Raldy Loriei Saucedo expreso que si es una jefatura.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que se debe de presentar la propuesta del manual de clasificaciones de puestos y salarios para ir ordenando.- En todo caso esto seria realizar una enmienda al acta donde se aprobo el libro de sueldos y salarios.- Se debe de realizar una revision y ser aprobado.- Por lo que se sugiere una consultoria experta en este tema de personal.- Ampliamente discutido esta ampliación del Recurso al Departamento de Contabilidad el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometio a votación el presente punto: Votando a favor los Regidores(as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Borahona Gonzalez, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez y el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia.- Votando en contra el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara ya que es de la opinion que para hacer estos aumentos de sueldo hay que tener un manual de clasificacion de puestos y salarios el cual no se tiene, por lo que se debe de hacer o realizar una consultoria.- Por tanto y por mayoría votos se aprueba la Ampliación del Recurso al Departamento de Contabilidad y de ejecución inmediata.-
- écimo: Ampliación por ingresos extraordinarios: El Ingeniero Raldy Loriei Saucedo, jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación Municipal la ampliación por ingresos extraordinarios por la cantidad de ciento setenta y cuatro mil cuarenta y un lempiras con setenta y nueve centavos (L. 14,041.79).- Se entrego copia de dicha ampliación a cada miembro de la Corporación Municipal.-



Ampliación que se detalla de la siguiente manera:

Ampliación por ingresos extraordinarios

Código	Descripción	Valor
113-23	Venta de Productos Agropecuarios	L 6,310.40
113-43	Autobote, Venta de Autos de Segunda	L 225.00
114-10	Comedores, Restaurante y cafeterías	L 17,635.93
114-17	Cantinas, Expendios de Aguardiente	L 2,804.23
114-26	Hospitales, Clínicas y Políclínicas	L 16,456.13
114-26	Hotels, Moteles, Hospedajes	L 2,588.56
114-28	Talleres de Servicio (Mecánica, Elect)	L 5,523.77
114-42	Constructoras	L 891.49
119-15	Licencias para equipos de Sonido	L 3,200.00
119-18	Permiso de Construcción, Restauración	L 7,117.10
119-25	Licencia para Buhonero	L 600.00
119-29	Licitaciones	L 17,000.00
120-10	Multas Impuestas por el Depto Municipal	L 4,000.00
120-99	Otras Multas	L 39,367.33
123-99	Otros	L 50,321.85
Total =		L 144,041.79

- Ampliación a presupuesto de egresos / gastos de Funcionamiento

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
01-01-291/SIN/II	Servicios de Ceremonia y Protocolo / Servicios Municipales Generales	L 7,345.00
01-04-124/SIN/II	Sueldos de empleados de Emergencia / Servicios Municipales Generales	L 20,000.00
01-07-311/SIN/II	Alimentos y Bebidas para personas / Servicios Municipales Generales	L 5,459.35
01-07-364/SIN/II	Herramientas Menores / Servicios Municipales Generales	L 16,719.00
01-07-263/SIN/II	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L 9,817.00
01-07-391/SIN/II	Elementos de limpieza / Servicios Municipales Generales	L 10,276.37
Total =		L 69,616.72

Ampliación a presupuesto de egresos / Inversión Municipal

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
01-04-542/SIN/II	Transf de cap a Inst Dec. No empre-	

sanales (Bomberos, Administracion)

L 104,425.00

Total ———— L 104,425.00

Ampliamente discutido este punto, la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la ampliación por ingresos extraordinarios anteriormente presentada.

Onceavo: Modificación al presupuesto de egresos: El Ingeniero Raldy Loriel Saucedo jefe del Departamento de Presupuesto presento ante el pleno de la Corporación Municipal la modificación al presupuesto de egresos por la cantidad de ochocientos mil lempiras exactos (L 800,000.00) el cual se describe de la siguiente manera:

- Traspaso de Menos Inversión Municipal

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
02-05-469/1/11	Contraparte para cierre tecnico de Botadero/Servicios Públicos	L. 800,000.00

Total ———— L 800,000.00

- Traspaso de mas Inversión Municipal

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
06-01-751/SIN/11	Disminución de cuenta a pagar comerc. Corto plazo/Infraestructura Municipal	L. 800,000.00

Total ———— L 800,000.00

Ampliamente discutido este punto, la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la modificación al presupuesto de egresos (Traspaso de menos a mas)

Onceavo: Visita de la Policía Nacional de Turismo: La Corporación Municipal recibió la visita de la Policía Nacional de Turismo, donde se les dio la bienvenida y el agradecimiento por el apoyo que se tendra en las actividades ya programadas del Festival Nacional del Pino. Cada miembro de la Corporación se presentaron como tambien cada miembro de la Policía Nacional de Turismo se presento y de igual forma expresaron el compromiso para la población. - La Corporación Municipal expreso que se espera se tenga una policia nacional de turismo permanente



En el Municipio.- El Regidor Freddy Eriberto Mejia Gutierrez solicito se le asigne por estos dias el quiosco ubicado en la Plaza Civica la Amistad a la Policia Nacional de Turismo.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que se mandara instrucciones al Departamento de Justicia Municipal para coordinar todo lo que se necesite con la Policia Nacional de Turismo.-

Treceavo.- Presentación de Acta de Analisis y Recomendación Licitación Privada ADS/N. 002-2022 "Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el edificio Administrativo y las Estaciones de Tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque Departamento de Comayagua.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez realizo una pequeño presentación del proceso que se llevo a cabo del la licitación privada ADS/N. 002-2022.- Por lo que como comisión presentamos la siguiente recomendación: Basados en el analisis legal, técnico financiero, la comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los articulos 27, 33, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado y los articulos 125, 132, 134, 135, 136, 139, 142 de su reglamento. Esta comisión recomienda a la Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y a la Corporación Municipal adjudicar los Servicios de vigilancia, protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento: Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque, Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a la empresa Grupo de Seguridad Urbana Corporativa Guislarro S. de R.L de C.V por un monto de quinientos cincuenta y dos mil tempiras exactos (L.552,000.00), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.- Amplamente dis-



cutido este punto la Corporación Municipal Acuerda Aprobado de ejecución inmediata adjudicar el proceso de licitación privada ADS/N. 002-2022 "Contratación de Servicios de Vigilancia, Protección y Seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua a la empresa Grupo de Seguridad Urbana Corporativa Guifarro S de R. L. de C.V y autoriza al Gerente General proceda a firmar el contrato correspondiente.

atorceavo: Traslado y ampliación de presupuesto, de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque". - Personal de la UMD Aguas de Siguatepeque, presento ante el pleno de la Corporación Municipal el traslado entre cuentas de presupuesto de egresos que se detalla de la siguiente manera:

TRASLADO ENTRE CUENTAS DE PRESUPUESTO EGRESOS PARTIDA OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES N.C 01-02-239						
Departamento	Código Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Traslado	Disponible en partida	Disponibilidad de la partida Total
COMERCIALIZACION	02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipos y Medios	L. 1,715,000.00	L. 180,000.00	L. 1,715,000.00	L. 1,535,000.00
Total			L. 1,715,000.00	L. 180,000.00	L. 1,715,000.00	L. 1,535,000.00

TRASLADOS Y AMPLIACION DE PRESUPUESTO MES DE ABRIL 2022											
GASTO DE COMERCIALIZACION AGUA POTABLE / GASTOS											
Renglon	Descripcion Partida	Aprobado	Disponibilidad	Valor a Ajustar	Total de la Disponible de Partida afectada	Resumen de Partidas presupuestarias	Descripcion	Total Monto solicitado para ajuste	Disponibilidad del Renglon	Disponibilidad en Renglon Total	
GASTO DE COMERCIALIZACION / GASTOS											
02-01-224	Alquiler de Maquinaria, Equipos y Medios	L. 200,000.00	L. 158,600.00	L. 180,000.00	L. 338,600.00	01-02-239	Otros Mantenimientos y Reparaciones N.C	L. 180,000.00	L. 1,715,000.00	L. 1,535,000.00	
TRASLADO Y AMPLIACION TOTAL								L. 180,000.00	L. 1,715,000.00	L. 1,535,000.00	

Ampliamente discutida este punto, la Corporación Municipal Acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el Traslado y ampliación de presupuesto de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.

vinceavo: Presentación de moción para la declaratoria oficial del postre del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- La Regidora Dania Merary Mayrquin Larca en su condición de propietaria de la Comisión de turismo, deporte, cultura y Arte expresa que el día sábado veintitres de abril del presente año 2022 se llevo a cabo el concurso el "Postre de Siguatepeque"



con el objetivo de crear una identidad en el turismo gastronómico de nuestro municipio, como regidor propietaria de la comisión de turismo, Deporte, Cultura y Arte en alianza con Canaturh filial Siguatepeque se tomo la decisión de realizarla en el marco de la celebración del Festival Nacional del Pino, con el fin de que esta pueda ser reproducido en todos los restaurantes y cafetería de Siguatepeque durante este festival, por tal motivo se presenta en caracter de moción que el postre que resulto como ganador del concurso "Tarta de Chiborro y naranaja" elaborado por la chef Sinia Sampson sea declarado como el postre oficial del Municipio de Siguatepeque, mediante un evento especial donde sea reconocido su merito, tambien a la creadora del concepto la Ingeniera Ana Rosibel Gomez, como a Canaturh que tuvo la iniciativa de realizar dicho concurso.- Moción secundada por el Regidor David Enrique Zavala Turcios.- La licenciada Salma de Gomez, presidenta de la Camara de Turismo de Honduras (Canaturh) filial Siguatepeque realizo una pequeña introducción sobre la realización del concurso, donde expreso que las personas que participaron en el mismo son personas expertas dedicadas a la gastronomía de nuestra ciudad, fue un evento abierto, se calificaron ingredientes que sean cultivados en la zona y participaron solo personas de Siguatepeque.- Se procedia a presentar a la Ganadora del Concurso la licenciada Sinia Sampson.- Procedio a explicar como es el proceso de elaboración de la "Tarta de Chiborro y naranaja" Como los ingredientes.- Se entrego a cada miembro de la Corporación e invitados una pequeña degustación del postre.- Ampliamente discutida la moción La Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda por unanimidad declarar la "Tarta de Chiborro y naranaja" como el postre



oficial de Siguatepeque, elaborado por la licenciada Sinia Sampson.- El Alcalde Municipal procedió a entregar reconocimiento a la ganadora del concurso.- La Corporación Municipal felicitó a la licenciada Sinia Sampson.-

Dieciseisavo: Entrega de reconocimiento a las personas galardonadas con el premio EXTRA: La Corporación Municipal tomó a bien entregar reconocimiento a las personas que fueron galardonadas con el premio EXTRA, ya que ponen en alto el nombre de Siguatepeque a nivel Nacional.- Los galardonados son Srta Marcela Cruz Mejia, Estilista del año.- El Sr. Nery Adalberto Recarte, Trayectoria del año.- El Sr Andres Martinez Locutor del año.- al sr Alexis Sanchez Ramos, Vino Hato Mayor, Empresa del año.- A quienes se les entregó un reconocimiento.- Cada galardonado expresaron su agradecimiento a la Corporación Municipal por el detalle, por tambien reconocer sus trayectorias La Corporación Municipal felicitó a cada uno de los galardonados.-

Diecisieteavo: Presentación de informe económico de la plaza civica la amistad.- El licenciado Roberto Chavez Montes, Administrador Plaza Civica San Pablo, presento informe de la administración de la plaza civica la amistad durante estos noventa dias de administración. Explico que el 28 de enero recibio la administración de la plaza civica, donde se le hizo entrega de la cantidad de cincomil doscientos cincuenta lempiras (L 5,250.00) correspondiente a dos días del mes de enero (26 y 27).- Se realizó una evaluación del estado de la plaza encontrando los siguientes puntos a mejorar: 40% sin iluminación eléctrica, Cisterna en mal estado, baños deteriorados, Aceras deterioradas, Parques con pintura desgastada, Areas verdes descuidadas, Sin materiales de oficina, limpieza y jardinería.- Se dio a conocer los ingresos de los 72 días laborables Teniendo un promedio diario de L2,720.00.- Tomar



en cuenta que los días sábados se labora 4 horas donde el ingreso disminuye.- Para poder obtener los resultados existentes se supervisa constantemente a los cobradores durante el día; además de ello se visitó a los dueños y empleados de negocios, algunos de ellos pagan una mínima cantidad por utilizar 8 horas de parqueo y los de mas no pagaban el uso del mismo. Los dueños de negocios del Mercado San Pablo no pagan el parqueo ya que tienen por parte de la municipalidad una autorización y los dueños de Sigüetepaque nos dieron a conocer que no pagan parqueo por que ya que colaboran con el mantenimiento de la plaza. Se presentó la planilla de Cobradores y la planilla de empleados.- Después de presentar dicho informe se presentan las siguientes recomendaciones: Para poder aumentar los ingresos y reducir costos de la plaza se sugiere a bien lo siguiente: 1 Administrar los parques del Mercado San Pablo.- 2: Utilizar 3 cobradores de los 4 existentes ya que se evaluó que con solo 3 de ellos se genera la misma cantidad o una diferencia mínima de lo que se recauda diariamente.- 3: Aumentar una hora al día de trabajo hasta las 5:00 p.m ya que en ese lapso de tiempo ingresan mas vehículos, por ser una hora pico y hay muchos que esperan que los cobradores se retiren de su puesto de trabajo a las 4:00 p.m para poder salir del parqueo y así no pagar algunas horas pendientes, 4 Dejar una de las 2 personas en aseo, ya que se evaluó el trabajo con solo una persona y el resultado fue eficiente. 5. Se podría indicar a los cobradores que antes de comenzar sus labores realicen limpieza de su área de trabajo ya que en las primeras horas el flujo de vehículos que utilizan el parqueo es mínima y así poder ayudar a la persona de aseo, 6- Cambiar 2 cobradores para obtener nuevos resultados ya que hay varios que

manifiestan inconformidad con el trabajo por motivos de salud y que tienen otros proyectos, esto hace que no se desempeñen al 100% en el trabajo. Ellos han manifestado que están dispuestos a que se les liquide, 7- Alquilar el quiosco que está en el extremo sur de la plaza cívica para generar ingresos.- El Licenciado Roberto Chavez expreso que ya se está dando mantenimiento a las áreas verdes pero se requiere se asigne un presupuesto para la reparación de la plaza cívica como también para el parque y las demás plazas municipales.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que via aprobación de la Corporación se puede liberar los parqueos frente a Samy y Mercado San Pablo y en relación del quiosco CANATURH presentará una propuesta para el uso del mismo y sea funcional en la oficina de turismo.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que se debe de hablar con los locatarios del Mercado San Pablo y llegar a un arreglo.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expreso que estamos en números rojos y si hacemos las sugerencias quitando un cobrador sera poca la diferencia y alquilar el quiosco es un poco la garantía.- Expreso que si sería bueno despejar los parqueos frente al Mercado San Pablo y Almacenes Samy.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que es mejor mantener una platica con la junta directiva del mercado San Pablo y negociar por que esto viene de hace varias administraciones anteriores.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que una de las mejores salidas son los parquímetros.- También se pueden incrementar las horas de trabajo y los días sábado y Domingo.- La Regidora Dania Mesary Mayorguin Lanza expreso que se debe de hacer un estudio de la plaza, también sentarse a platicar con los del mercado por que ellos deben de beneficiar a sus compradores.- La Vicealcalde Gerablin Zelaya Rivera expreso que si se puede reducir el



personal y con respecto con los del mercado deben de pagar los parqueos. Con el tema de los parquímetros es una de las mejores opciones. Se debe de analizar para presupuestarlos y hacer el proyecto el otro año. Por lo que se acuerda hacer los acercamientos y llegar a un acuerdo

Dieciochoavo: Aprobación de Dominios Plenos: El Regidor Carlos Luis Reyes Flores Presento ante el pleno de la Corporación Municipal el listado de expedientes para aprobación de dominios plenos, entregando copia del mismo a cada miembro de la Corporación Municipal. Listado que se detalla a continuación:

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP.			
1	REINA ONDINA PINTO HERNANDEZ	2587	700.57		10%		BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK133J280004
2	ANDRES AVELINO TREJO NORIEGA	2841	746.83		10%		COLONIA ANTONIO MATA	ESC. PUBLICA	GK134S060005
3	EMILY BRILLYTH MARTINEZ ARGUETA	3071	302.8	5.88	50%	100%	BARRIO LA BUENA ESPERANZA	ESC. PUBLICA	GK132I240001
4	JUAN CARLOS MANUELES PEREIRA	3080	697.23	21.73	50%	50%	BARRIO EL PARNAZO	ESC. PUBLICA	GK132N290001
5	DISTRIBUIDORA TOLEDO S DE RL DE CV	3086	602.42		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK133Y170009
6	NOE MEZA GUZMAN	4139	6062.2			10%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133V010082
7	NOE MEZA GUZMAN	4140	6179.18			10%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133V010082
8	NOE MEZA GUZMAN	4141	5464.16			10%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133V010082
9	NOE MEZA GUZMAN	4142	6147.48			10%	BARRIO BUENA VISTA	OCUPACION	GK133V010082
10	NOE VALERIANO BARAHONA LOTE 1	2057	6834.16		10%		BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030033
11	NOE VALERIANO BARAHONA LOTE 2	2057	3077.76	3092.2	10%	10%	BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030033
12	NOE VALERIANO BARAHONA LOTE 3	2057	4855.41			10%	BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030033
13	NOE VALERIANO BARAHONA LOTE 4	2057	6780.04			10%	BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030033
14	NOE VALERIANO BARAHONA LOTE 5	2057	5661.93			10%	BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030033
15	DORIS ROSARIO CHAVEZ MARQUEZ	3085	301.01		10%		ALDEA EL PORVENIR	ESC. PUBLICA	FLZC6240RU
16	MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE	1172	4939.78		0%		COLONIA VICTOR CHAVEZ	ESC. PUBLICA	GK132J010207
17	SANTOS BERNABE FUNEZ RODAS	4174	306.84			100%	BARRIO PURAN	DOC PRIVADO	GK134P010002
18	LESLEY LORENA PADILLA AGUILAR	3083	483.66		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133P100020
19	CARLOS EMILIO RAMIREZ CHINCHILLA	2082	181.67		50%		BARRIO CALAN	ESC. PUBLICA	GK241K020010
20	JOSE ALFREDO RAMIREZ CORTES	2929	43.64	243	50%	100%	BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133H040005

- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en dominio Pleno. Se hablo referente a la aplicación del cobro del 10% a la tercera edad el cual se aprobo que para aplicar se debe de presentar una constancia de pobreza y se debe de hacer un formulario donde establezca cuales son los parametros, por lo que se debe de hacer el llamado a quien corresponda a ejecutar lo ya aprobado. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el pleno de la Corporación Municipal reconsideración de aplicación solicitado por el Señor Milton Antonio Hernandez Castro, sobre un inmueble ubicado en Aldea El Porvenir de esta



ciudad el cual fue aprobado con un monto de
Lote 1 L. 13,500.65 con la aplicación del 10% L. 2,200.13
Lote 2 L. 14,151.45 con la aplicación del 10% L. 2,400.31.-

La Corporación Municipal acuerda aprobar la reconsideración de aplicación solicitada por el resor Milton Antonio

Hernandez Castro.- 18.3 La Corporación Municipal acuerda aprobar la nota de rectificación por certificación

a favor de la señora Marlin Edelmira Amaya sobre un terreno ubicado en Colonia Mata de esta ciudad,

sobre un dominio pleno el cual fue aprobado con un area de 691.73 metros cuadrados y realizando la

visita por parte del tecnico de campo se verifico que el area correcta segun mantenimiento del predio

es de 579.39 metros cuadrados ya que donde se les dio el dominio pleno iba un tanque de agua de

la comunidad y se les otorgo el area por este motivo.- La Corporación Municipal acuerda aprobar la

rectificación de medidas

Resuelve: Presentación de las funciones de la Unidad para el manejo integral de los residuos solidos de Siguatepeque (UMIRS): El Ingeniero Santiago Lopez Gerente de la UMIRS se hizo presente ante el pleno de la Corporación donde explico el porque y el para que se creó la UMIRS.- Se está trabajando en brindar el mejor servicio de recolección de basura, el servicio de barrido y desarenado de calle.- Se explico sobre el convenio que se tiene con dos municipalidades con el objetivo de aplicar a fondos de la Cooperación Española para que Siguatepeque tenga su proyecto de Relleno Sanitario, la creación de la UMIRS tambien es uno de los tantos requisitos ya que la Cooperación Española debe de cerciorarse que este proyecto es funcional.- Como UMIRS hacemos supervisión de los servicios de recolección de basura, barrido y desarenado de calles.- Se debe de darle pensamiento al tratamiento de los residuos especiales.- Se explico como será el proyecto del Relleno Sanitario.- Se le



esta dando seguimiento al proceso de licitación el cual se espera pronto sea la adjudicación y venga el proyecto en mención.- Se explico ampliamente todo lo que se hace en la UMIRS.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que el gran reto en esta administración es tener limpia a Siguatepeque y se estan haciendo campañas de limpieza en el Municipio, tambien se tiene mas visiones con la UMIRS que en corto plazo se estaran realizando.- Tenemos varias limitaciones pero estamos saliendo con las actividades.- La Regidora Ana Rosa Mencia Mayorga expreso que se debe reglamentar el horario y las sanciones en el bulevar ya que muchas personas dueñas de negocio sacan su basura cuando ya ha pasado el camion de la recolección.- El Ingeniero Santiago Lopez expreso que ya se le esta dando seguimiento al problema del bulevar, ya que muchas personas por su cultura no entiende que el objetivo es mantener limpio.- El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expreso que formo parte de la Corporación anterior y se le dio seguimiento al proyecto del Relleno sanitario, acompaño en muchas actividades y es de felicitar al Ingeniero Santiago Lopez por su dedicación.- En caracter de moción propongo que esta Corporación realice una gira para conocer los proyectos de Relleno Sanitario de la ciudad de Gracia, San Pedro Sula, Progreso y un claro ejemplo de darle seguimiento al proyecto es el de Tela, el cual ha sido un fracaso, pero tenemos que vivir y conocer esta experiencia para no cometer el error y se aprenda de los demas proyectos de relleno sanitario que han tenido exito.- Por lo que se estima que en fecha 20 de mayo del año 2022 se visiten estos rellenos.- La Corporación Municipal acordo aprobar la moción presentada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara.-



Intiavo: Asuntos Varios: 1 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que es preocupante la situación que se esta viviendo en Guaratoro por que el agua se esta secando y la deforestación es increíble en esa zona y no hay autoridad que pueda poner orden en dicho sitio, por lo que se propone que el día que se conmemora al Arbol se haga la actividad de reforestar esa zona de Guaratoro, se realice la campaña apadrina un arbol, se busquen aliados para que apoyen la actividad.- El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez expreso que muchas instituciones pueden apoyar en esta campaña, pero el gran problema es que hay que darle seguimiento y estamos en propiedad privada.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que en el recorrido que se realizo con la JD de Aguas de Siguatepeque, se acordo formar una mesa de trabajo con actores claves para tomar decisiones puntuales, pero previo a esto debemos conocer el estado actual de las microcuencas.- Se solicito el informe puntal del estado de las microcuencas al Gerente General de la UMD Aguas de Siguatepeque el cual se discutirá en la proxima reunion de JD y allí se sabrá como será la intervención a realizar.- 2 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que recibio una denuncia del ciudadano Miguel Medina ya que el solar que esta a la par de su propiedad no lo mandan a limpiar.- Por lo que se solicita se mande el aviso a los dueños de las propiedades que tienen montoso sus solares mande a limpiar o que mande de la alcaldía.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que se mandaran instrucciones a quien corresponda para que se envíen cuadrillas a limpiar a los solares y se multen ya la hora de pagar los impuestos allí aparexeran las multas.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que en el barrio el Carmen tambien esta dicho problema.- 3 El Regidor David Enrique Zavala Turcios solicito una participación a personas que se dedican a la lectura para presentar una propuesta ante el pleno



deno de la Corporación.- y El Regidor Victor Lenin Barahona Gonzalez presento ante el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente mocion: Considerando la reciente incorporación del Regidor Napoleon Mendoza Alcantara como integrante a la Corporación Municipal Municipal de Siguatepeque periodo 2022-2026 en sustitución de la licenciada Patricia Sabillon Ramirez Considerando: Que el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara en reunion anterior de esta Corporación presento peticion para que se le integrase en comisiones pertinentes a su experiencia y perfil en la que pueda desarrollar mejor su grado de conocimiento tecnico.- Considerando: Que nuestro municipio de Siguatepeque es uno de los principales productores del país en las actividades concernientes a producción de hortalizas, Cafe, ganado vacuno, cerebos y otros, por lo tanto es un sector importante en generación de fuentes de trabajo y de engranaje economico del Municipio.- Considerando que el manejo de la basura y residuos solidos debe ser un temas con delicada Atencion.- Por tanto basado en el articulo 25, 28 y 29 de la Ley de municipalidades mociono para que se apruebe los siguientes cambios: 1) A fin de integrar sector productivo y el tema de manejo de residuos antes mencionados propongo modificar nombre de comision de Ecología y Ambiente por comision de Agricultura, Ambiente y Manejo de residuos.- 2) Para la integracion de nuestro companero Napoleon Mendoza Alcantara hacer cambios en las Siguietes comisiones: A) Agricultura, Ambiente y Manejo de residuos: Titular: Napoleon Mendoza Alcantara; Suplente: Victor Lenin Barahona Gonzalez; B) Hacienda y presupuesto participativo: Titular Victor Lenin Barahona Gonzalez; Suplente: Ana Rosa Mencia Mayorga; C) Obras y Servicios publicos: Titular Fredy Eriberto Mejia Gutierrez; Suplente: Napoleon Mendoza Alcantara



D) Desarrollo Economico Local: Titular David Enrique Zavala Turcios; Suplente: Carlos Luis Reyes Flores.

E) Junta directiva de Aguas de Siguatepeque el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara sob tome el cargo de la licenciada Patricia Rosibel Sabillon Ramirez quien era suplente del Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. Ampliamente discutida esta mocion la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar la misma. - 5 La Ingeniera Suarmy Torres, Sefe del Departamento de Administración Municipal agradecio a los regidores por el apoyo que se ha tenido en los eventos realizados en estos dias, de igual forma informar como se esta actualmente con la deuda que se tiene con la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A los pagos ya realizados como otros pagos realizados con la transferencia de Gobierno aprobado en la sesión anterior. - En Relación de SAA ya se cancelo junio y julio 2021 del servicio del cierre tecnico y el proximo pago se hara julio-agosto 2021 con lo que se acaba de aprobar en punto anterior. - Con el tema del servicio de recolección de basura estamos asta el mes de Septiembre 2021, pendiente de pagar octubre, noviembre y diciembre 2021 pero se tendra una reunión con el gerente de la empresa para hacer un arreglo de pago de estos ultimos meses en mencion. - En el pago de este año estamos al día. - Otros pagos que se han realizado es a la Asociación de diabeticos, Escuela de Niños Especiales, Asilo de ancianos, Subvenciones a los maestros municipales, Subvenciones a personas discapacitadas, Subvenciones de paciente renal, Escuela Carita de Angel. - Estos son los avances con los pagos de deuda que hasta el momento se han realizado. - Con el tema de salud, las subvenciones estan canceladas hasta el mes de Diciembre 2021. - Pagos a proveedores no se han hecho pero se espera que poco a poco se pueda ir saliendo. - Tenemos veinte millones de deuda



pendientes y cada día llegan personas que solicitan su pago como ejemplo hoy se recibió proveedor con su respectiva factura.- Solamente se han pagado deudas sociales que vienen por medio de transferencia.- Las deudas administrativas están intactas.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresó que no se harán varios proyectos por estar pagando deuda.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresó que se deberán hacer gestiones para poder hacer proyectos por que estaremos pagando deuda con el dinero que va a entrar.- 6 La Regidora Dania Mesary Mayorquin Lanza invitó a la Corporación Municipal apoyar la fiesta del Recuerdo.- 7 La Asesora Legal Martha Gabriela Talbot expresó que se visitó en la ciudad de Tegucigalpa a la UNAH para tener un acercamiento con la parte de legal y tratar el tema del predio que se le asignó al CRAED-UNAH en el Gobierno Municipal de don Guillermo Martínez Q.D.D.6, en donde están ubicadas las esculturas, dicho predio se dio mediante Dominio Pleno.- Se quiere hacer un proyecto pero debemos de estar seguros que dicho inmueble ya esté a nombre de la Municipalidad.- Dentro de dicho acercamiento se hicieron varios acuerdos.- Este tema será trasladado a la parte superior para análisis.- También se habló que puede haber el intercambio de terreno, por lo que si este tema queda firme tocará buscar de los ejidos municipales para darle al CRAED-UNAH.- Mover las esculturas para otro sitio es un poco complicado es por tal razón que se quiere recuperar el inmueble.- Se espera pronto tener otro acercamiento y tener una respuesta favorable.- 7 El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresó que se ha estado trabajando en un perfil para la creación de una escuela municipal, para la formación técnica de muchos jóvenes.- Se estará haciendo un estudio de campo para ver las carencias que hay en el Municipio.-



Cuando ya se este listo se presentara la propuesta. - También tenemos el objetivo de hacer este proyecto para que los fines de semana funcione el Craed en dichas instalaciones. -

8 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que se deben de hacer las inspecciones al parque de Calanterique con la comisión que se conformo en la sesion pasada. - El

Regidor Victor Lenin Barahona Gonzales expreso que se han tenido dos reuniones con el entorno ecologico de Siguatepeque donde se hablo referente al tema del parque de Calanterique y la proxima semana se hara la visita al predio para ver la manera de continuar con el proyecto de la cerca perimetral y en dicha visita tambien estard el departamento de Catastro. - Lo que

se propone que la comisión nombrada se integre a la visita que hara el "entorno ecologico". - Se integrara a la comisión al Regidor Fredy Mejia para hacer la visita al parque de Calanterique. - 9 El

Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que realizo varias inspecciones especificamente en dos cajas puentes en donde se hicieron unas observaciones y se espera se tomen unos correctivos y que el Departamento de Infraestructura tomen decisiones. -

Tambien se hizo inspección en arreglo de calles no pavimentadas junto con el ejecutor, administradora y la Ingeniera de obras publicas se le hicieron observación y estos deberan subsanar en estos dias. - Tambien se hicieron observaciones las construcción del puente del barrio San antonio. - Se necesita tener a una

persona en el Departamento de Ingenieria que se dedique solamente a perfilar. - 10 El Regidor Juan Carlos

Morales Pacheco expreso que se debe de dar pensamiento a los contratos que se tienen por empleo por hora ya que esta modalidad ha sido derogado por el Congreso Nacional y el Barrido y Desarenado de Calle pavimentadas esta en esta modalidad. - 11 El Regidor Juan Carlos

Morales expreso que tiene una molestia conforme al tema de las comisiones las cuales fueron



impuestas y hoy que se quiere poner al frente de la comisión no se le toma en cuenta, se realizan reuniones de Seguridad y no se le toma en cuenta.- Tenemos conocimiento en el área y en algo se puede apoyar.- Luego solo quedan señalando, por lo que solicita se le tome en cuenta en las comisiones donde fueron nombradas.

- 12 La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que el artículo 54 de la Ley de Municipalidades habla sobre la comisión ciudadana de transparencia, en donde reza que cada Municipio tendrá la CCT y establecer las funciones y se tiene el conocimiento que hay unas personas que se eligieron sin invitar a las instituciones a fines para hacer esta elección.- Tenemos de buscar una salida a esta situación por que no se sabe como fue esta elección, si las personas electas están debidamente acreditadas de la institución que pertenecen.- Se puede hacer un acercamiento y como municipalidad apoyar en realizar dicha asamblea y que se elija una verdadera CCT donde involucren a todos los gremios.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Magia expreso que se encargue la Regidora Damicela Soto Ballesteros, Asesora Legal Martha Gabriela Talbott dos o tres de la sociedad civil que entre ellos se eligieron y que salga un acuerdo y si no hay acuerdo convoquemos y hagamos la asamblea y entre los que asistan con su respectiva acreditación se elijan, como Municipalidad no elegiremos solamente apoyaremos.- 13- La Suscrita Secretaria Municipal informo que estuvo presente via Zoom en una capacitación que brindo Gobernación a los Secretarios Municipales a nivel nacional, dentro de esa capacitación se consulto referente a las actas de sesión de Corporación si estas pueden ser elaboradas mediante computadora, se expreso que si, ya que la ley no establece como deben ser las actas (manuscritas



o en computadora) ya esta decisión sería por parte de la Corporación.- De igual forma solicitar la compra de un equipo de audio y transcripción de las sesiones.- La Corporación Municipal demostro anuencia y se espera en proxima sesión tomar un decisión.

Continuando: Correspondencia: 21-1 La Corporación Municipal dio por recibido el borrador "reglamento de viaticos y otros gastos de viaje para funcionarios y colaboradores de la municipalidad" este reglamento será discutida en proxima sesión de Corporación

21.2 La asesora legal Abg. Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la **"COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEHQ),"** **DICTAMEN.- VISTA:** Para Resolver la solicitud se declare exoneración del pago de impuestos sobre bienes inmuebles para el año 2022 junto con los documentos que se acompañan, presentada con fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós, por la abogada EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO, en su condición de Apoderada legal del COLEGIO DE INGENIEROS MECANICOS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS (CIMEHQ), sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Siguatepeque; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la abogada EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO, en su condición de Apoderada legal del COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS, en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA EXONERACION DEL PAGO DE IMPUESTO DE UN BIEN INMUEBLE, ubicado en Colonia Las Américas de esta ciudad de Siguatepeque correspondiente al año 2022.- **CONSIDERANDO:** Asimismo la ley de municipalidades en su artículo 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: c) y ch) los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a la Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y;.....- Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de asistencia y previsión social y los pertenecientes a las Organizaciones Privadas de Desarrollo quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del Colegio de Ingenieros, Mecánico, Electricistas y Químicos de Honduras CIMEQH, sobre un inmueble de su propiedad ubicado en Barrio Las Américas de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **CONSIDERANDO:** Que el Colegio de Ingenieros, Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras CIMEQH, mediante decreto número 73 de fecha 19 de mayo de 1962, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 127,692 en fecha 06 de junio del mismo año, ha creado su Ley orgánica con el objetivo de proteger la libertad del ejercicio profesional de los miembros de dicho colegio, asimismo es un colegio profesional sin fines de lucro, y su patrimonio no podrá disponerse únicamente para los fines inherentes y de conformidad con la Ley de colegiación Profesional Obligatoria, Estatutos de la Personalidad Jurídica y Legislación aplicable.- Asimismo es una institución que goza de la exoneración del pago de toda clase de impuestos por parte del Estado de Honduras, tal como lo establece en su artículo 24 de la Ley Orgánica de Colegiación Profesional Obligatoria tal como se acredita en los documentos adjuntos a dicha solicitud.- **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de bienes inmuebles; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando el Colegio de



Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras CIMEQH no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 78 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.-

CONSIDERANDO: Asimismo la ley de municipalidades en su artículo 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: c) y ch) los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, CALIFICADAS EN CADA CASO POR LA CORPORACION MUNICIPAL.-

CONSIDERANDO: Asimismo el artículo 89 inciso d) del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que: Los centros de Educación gratuita o sin fines de lucro, los de Asistencia y Previsión social y los pertenecientes a la Organizaciones Privadas de Desarrollo, calificados en cada caso por la Corporación Municipal y;.....-Entendiéndose claramente que los inmuebles pertenecientes a los centros de asistencia y previsión social quedan exentos del pago del impuesto de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a instituciones sin fines de lucro como es el caso del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras CIMEQH, del inmueble ubicado en barrio Las Américas de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.-

POR TANTO: En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 76, 78 de la Ley de Municipalidades; 89,110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles del Colegio de Ingenieros Mecánico, Electricista y Químicos de Honduras CIMEQH, de un inmueble ubicado en Barrio Las Américas de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua identificado con clave catastral GK241H040052 correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente.- En fe de lo cual y para constancia firma en el mismo lugar y fecha antes indicado. **FIRMA Y SELLO ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.**

Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declara **CON LUGAR** la solicitud de EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE BIEN INMUEBLE PARA EL AÑO 2022 a favor del **COLEGIO DE INGENIEROS, MECANICO, ELECTRICISTAS Y QUIMICOS DE HONDURAS CIMEQH**, interpuesto a través de su apoderada legal la Abogada EVELIN ROXANA LOPEZ MORENO.-

- 21.3 - La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por Zuellen Nohemy Morales Fajardo Directora del Centro Educativo Lempira donde solicita escritura con elevación a Dominio Pleno. Se expreso que ya hay una moción aprobada donde se regularizaran los predios del sector publico.-
- 21.4 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el señor Hector Napoleon Sanchez.-
- 21.5 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por representante del patronato pro-mejoramiento del Barrio San Juan donde solicitan dragado de rios.- La Corporación Municipal remite esta nota al Departamento de Administración, Obras y UMA.-
- 21.6 La Corporación Municipal dio por recibido y se da por informado



sobre el oficio numero 22-2022/UAIM-AMS, enviado por el
licenciado Melvin Machado, Auditor Interno Municipal, donde
expresa que en cumplimiento a los establecidos en el inciso
"b" del articulo 47 del Reglamento General de la Ley
Organica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso "c" del
articulo numero 44 del Reglamento General de la Ley de
Municipalidades y la circular numero 001/2022 - Presidencia
del Tribunal Superior de Cuentas numeral 6: informe
que este departamento de auditoria interna municipal ha
examinado el informe de rendición de cuentas correspondien-
te al ejercicio fiscal 2022; a tales se desarrollaron
los 21 procedimientos en la matriz proporcionada por el
Departamento de Fiscalización Tribunal Superior de Cuentas
antidosago: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas
de que tratar se cerro la sesión siendo las 2:25 p.m

Alejo Guillermo Cruz Mejia
Alcalde Municipal

Geraldina Zelaya Rivera
Vicealcalde

Carlos Luis Reyes Flores
#1

Juan Carlos Morales Pacheco
#2

Dania Merary Mayorga Lanza
#3

Sofia Margarita Sanchez Pinel
#4

Rosa Ana Mancía Mayorga
#5

David Enrique Zavala Turcios
#6

Victor Lenin Barahona Gonzalez
#7

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Daniela Soto Ballesteros
#9

Fredy Eriberto Mejia Gutierrez
#10




Karen Elisa Recinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta #14

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha viernes trece (13) de Mayo del año 2022, en el salon de sesiones "Efraim Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 2:02 pm.- Presidio la sesion el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geradina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores(as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Mesary Mayraquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente la Asesora Legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbot. Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum.
- 2 Oración a Dios.
- 3 Apertura de la sesión.
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6 Visita: 6.1 Participación de representante del Consejo local arte y cultura de Siguatepeque.- 6.2 Participación de representante del Patronato del Barrio San Francisco.- 6.3 Participación de Asociación de Prensa Independiente
- 7 Ampliación por Ingresos corrientes extraordinarios.
- 8 Modificación al presupuesto de egresos.
- 9 Ampliación por Ingresos Extraordinarios.
- 10 Ampliación de Ingresos por integro.
- 11 Presentación y aprobación de las observaciones y recomendaciones del dictamen del presupuesto de ingresos y egresos año 2021.